

Un niño siempre puede enseñar tres cosas a un adulto: a ponerse contento sin motivo, a estar siempre ocupado con algo y a exigir con todas sus fuerzas aquello que desea.
– Anónimo

En este número:

- 514 El compromiso con la niñez y la adolescencia es indelegable
- 515 Procuradurías regionales y provinciales se engalanan para su reinauguración
- 516 Infancia, adolescencia y juventud en la planeación para el desarrollo
- 517 Compromiso de los gobernadores con los niños, niñas y adolescentes se debe reflejar en los planes de desarrollo
- 518 De nuestra editorial / Escriben
- 519 La simulación de exportaciones puesta al servicio del blanqueador de capitales
- 520 El SIM, la manera efectiva de trabajar



Seguimiento y compromiso con la infancia



Procurando

Boletín informativo
de la Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director general

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Coordinación y diagramación

Oficina de Prensa

Impresión

Alen Impresores

Envíe sus comentarios y aportes
a larteaga@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa
Carrera 5 N° 15 80, piso 21
PBX: 3360011 ext. 12121 / 12126
Fax: 283 0262

Portada

Cortesía Unicef

Escríbanos

Los aportes de los servidores para *Procurando* no deben superar las 300 palabras y los comentarios y correspondencia 150. Los contenidos son responsabilidad exclusiva de sus autores.

EDITORIAL

El compromiso con la niñez y la adolescencia es indelegable

Logramos en el anterior cuatrienio que los alcaldes y gobernadores trabajaran prioritariamente en la garantía y protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los mandatarios que acaban de posesionarse en sus cargos ya asumieron el compromiso, porque los derechos de los menores colombianos son impostergables y esenciales para el desarrollo de nuestra sociedad.



Oficina de Prensa

Edgardo José Maya Villazón,
Procurador General de la Nación.

La Entidad que presido, con el acompañamiento de Unicef, en el 2005 asumió el reto de analizar los 32 planes de desarrollo departamentales y 964 planes municipales, hito histórico en el país en este proceso.

La investigación arrojó que menos del 85 por ciento de los municipios colombianos y menos del 50 por ciento de los departamentos no habían incluido en sus planes de desarrollo proyectos y programas con el fin de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

Este diagnóstico tuvo como resultado dos aspectos fundamentales que quiero destacar: el primero, una gran movilización de los entes territoriales por procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia y, en segundo lugar, sirvió de soporte para que

el órgano legislativo estableciera competencias indelegables a gobernadores y alcaldes del país; así quedó plasmado en el nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia que se encuentra en vigencia.

Es para el ministerio público un nuevo reto hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia, como está plasmado en el nuevo estatuto. Para ello, se expidió una directiva instando a los 32 gobernadores y a los 1.099 alcaldes del país para que le den cumplimiento a lo señalado en el artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

La disposición prescribe que se debe elaborar en los primeros cuatro meses de estos gobiernos un diagnóstico, así como establecer las acciones y asignaciones presupuestales necesarios para la atención a la garantía y

restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el presente cuatrienio 2008-2011, con el fin de no incurrir en faltas disciplinarias.

Los gobernadores salientes demostraron su talante al disponer que para el presupuesto del 2008 asignarían la suma de cuatro billones de pesos para atender a esta población, especialmente en dos temas fundamentales: educación y agua potable y saneamiento básico.

Aspiro a que ningún alcalde o gobernador que inicia su periodo quede incurso en falta disciplinaria a partir del 1º de mayo del 2008; por el contrario, espero encontrar que realmente los niños, niñas y adolescentes tienen asegurado en este cuatrienio sus derechos. ●

Edgardo José Maya Villazón

Procuradurías regionales y provinciales se engalanan para su reinauguración

Las instalaciones y funcionarios de las procuradurías regionales de Santander, Atlántico y Quindío y de la Provincial de Barrancabermeja se vistieron de gala a finales del 2007 para llevar a cabo su reinauguración, con el fin de prestar un mejor servicio, de calidad y con mayor comodidad para sus usuarios en cumplimiento del proyecto de modernización y mejorar la imagen de la Procuraduría General de la Nación.

Para cumplir con el objetivo, las sedes antiguas de estas regionales y la Provincial de Barrancabermeja fueron modificadas casi en su totalidad, fue necesario el cambio de los cielorra-

sos y enchapes, la construcción de instalaciones nuevas para las redes de voz, datos y corriente regulada y no regulada, el suministro y montaje del sistema de aire acondicionado central y el suministro y montaje de un sistema completo de oficina abierta, con archivos rodantes y folderamas.

Los trabajos de remodelación de las sedes regionales y provinciales de la Procuraduría demandaron varios meses y culminaron con las reinauguraciones a las que asistieron el titular del ministerio público, Edgardo José Maya Villazón y el viceprocurador General de la Nación, Carlos Arturo Gómez Pavajeau.



Reinauguración de la sede de la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja. 5 de diciembre de 2007.



Bendición realizada en el acto de reinauguración de la Procuraduría Regional del Quindío. Armenia, 22 de noviembre de 2007.



Acto de reinauguración llevado a cabo en la sede de la Procuraduría Regional de Santander. Bucaramanga, 31 de octubre de 2007.



Reinauguración de la sede de la Procuraduría Regional de Atlántico. Barranquilla, 21 de septiembre de 2007.

Más de 20 sedes del ministerio público en todo el territorio colombiano han sido adquiridas, construidas o remodeladas desde el 2005, incluyendo las procuradurías regionales, provinciales, judiciales, centros de atención al público, pisos de la torre central y la obra *Dinamismo* del escultor Édgar Negret. Esta gestión ha sido posible gracias a recursos del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Procuraduría. ●

Adquisición de sedes para la PGN \$ 1.400'000.000

Sede	Vendedor	Valor	Estado actual de la contratación
Compra de sede para la Procuraduría Regional del Meta (Oficinas 601 y 610 del Edificio Centro Comercial y Bancario Villavicencio)	Instituto de Seguros Sociales (ISS)	374.000.000	Promesa de compraventa con el ISS
Compra de sede para la Procuraduría Regional Norte de Santander (Oficinas 601 - 701 - 801 - 901 y seis parqueaderos del centro comercial Plaza, torre Corfioriente)	Cisa	679.273.000	Escritura en Notaría 21
Compra de sede para la Procuraduría Provincial de fusagasugá (Oficinas 607 y 608 centro comercial Centrofusa)	Cisa - Covinoc	52.000.000	Promesa de compraventa con Covinoc
Compra de sede para la Procuraduría Regional de Boyacá (Oficina 201 Sede Inurbe - Tunja)	Inurbe en liquidación social	293.360.000	Promesa de compraventa con el Inurbe
Total		1.398.633.000	

Encuentros departamentales y municipales de secretarios de planeación:

Infancia, adolescencia y juventud en la planeación para el desarrollo



Oficina de Prensa

I Encuentro Departamental de Secretarios de Planeación: Infancia, Adolescencia y Juventud en la Planeación para el Desarrollo. Bogotá sede central de la PGN, auditorio Antonio Nariño. 30 y 31 de enero de 2008

La Procuraduría General de la Nación en los últimos cuatro años ha movilizado al Estado colombiano, en el orden nacional y especialmente en los ámbitos departamental, distrital y municipal, para buscar la sensibilización a favor de la infancia y la adolescencia. Logro de ello es que desde marzo de 2005 a noviembre de 2006, se realizaron cinco cumbres de Gobernadores por la Infancia y la Adolescencia, cuyo resultado fue que los gobernantes salientes dejaron 4.9 billones de pesos para la atención de esta población. Por lo tanto, el producto de estos tres años fue una movilización política en pro de la niñez y la adolescencia.

Con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, se asumen nuevos retos y la posibilidad de impulsar con los nuevos administradores territoriales, que iniciaron su periodo a partir del primero de enero de este año, la inclusión de acciones y de presupuesto para atender los derechos de los niños, niñas y adolescentes en sus planes de desarrollo.

En consecuencia, la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Contraloría General de la República, el Gobierno nacional, la Federación Nacional de Departamentos, con el acompañamiento técnico y financiero de Unicef, la OIM, el Unfpa, del Plan Internacional y Save The Children, realizaron los días 30 y 31 de enero de 2008, el I encuentro departamental de se-

cretarios de planeación: Infancia, Adolescencia y Juventud en la Planeación para el Desarrollo, el cual contó con la participación de los 32 servidores públicos que desempeñan este cargo en cada uno de los departamentos del país y se busca replicarlo con los jefes de Planeación Municipal de cada departamento.

El objetivo de estos encuentros es brindar herramientas conceptuales y técnicas a los jefes de Planeación Departamental y Municipal, con el fin de que los primeros coordinen lo necesario y se de la respectiva inclusión de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en la planeación para el desarrollo, así como la elabo-

ración del diagnóstico social, la definición de las prioridades de política, el diseño y gestión del plan, incluyendo fuentes de financiación, dentro del marco jurídico establecido por el Código de la Infancia y la Adolescencia.

El encuentro realizado los días mencionados y los propuestos en cada uno de los departamentos que van del 3 al 25 de febrero de 2008, corresponden a la fase de planeación de la estrategia y asistencia técnica promovida por la PGN y los demás entes que la acompañan en este proceso para la formulación, ejecución y seguimiento a la política pública de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia.

Con el propósito de avanzar en la consolidación de la inclusión de la infancia, la adolescencia y la juventud en los planes de desarrollo departamentales y municipales, repetimos, con su correspondiente asignación presupuestal y con el fin de materializar la protección integral de esta población, se avanza en una segunda fase que consiste en convocar en los meses de marzo y abril de 2008 a quienes ejercen el control político en el departamento y municipio, esto es, diputados y concejales, con el propósito de profundizar sobre el contenido de la norma aludida y darles las herramientas necesarias para ejercer dicho control. Por lo tanto, damos inicio a otra etapa de este proceso con la movilización técnica con el propósito de lograr la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. ●



Oficina de Prensa

Mesa principal I Encuentro Departamental de Secretarios de Planeación: Infancia, Adolescencia y Juventud en la Planeación para el Desarrollo.

Compromiso de los gobernadores con los niños, niñas y adolescentes se debe reflejar en los planes de desarrollo

Los nuevos gobernadores de nuestro país ratificaron su compromiso con la protección y restablecimiento de los derechos los niños, niñas y adolescentes de toda Colombia, durante el V Encuentro por la Infancia y la Adolescencia, promovido y realizado por la Procuraduría General de la Nación y Unicef, a finales del año 2007.

En el evento también acordaron utilizar las herramientas presupuestales que fueran necesarias para permitir el efectivo cumplimiento de las garantías constitucionales y deberes del Estado, previstos para esta población.

Para garantizar el cumplimiento de lo pactado, los nuevos gobernadores firmaron un convenio mediante el cual se comprometieron a promover e implementar dentro de sus planes de desarrollo, todos y cada uno de los instrumentos que se requirieran para el cabal cumplimiento de las nueve prioridades contempladas en la Estrategia Hechos y Derechos.

Así mismo, acordaron mantener, facilitar y promover las mesas de trabajo que se han venido desarrollando, y conservar, proyectar y hacer efectivo el compromiso presupuestal que se deriva de la Estrategia, en razón de la trascendencia de esta temática para el país.

El acuerdo suscrito se soporta, entre otros argumentos, en que los derechos sociales, económicos, civiles y políticos de los niños, niñas y adolescentes son impostergables, por considerarlos



Oficina de Prensa

V Encuentro de Gobernadores por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud. Pereira, 21 y 22 de noviembre de 2007.

esenciales para el desarrollo de nuestra sociedad.

De igual forma, tuvieron en cuenta lo previsto por la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, y por el correspondiente Código de la Infancia y la Adolescencia, que establecen las normas sustantivas y procesales para la protección integral de los menores colombianos, en el marco de la garantía del ejercicio de sus derechos y libertades, así como el restablecimiento de los mismos, y que han sido ampliamente consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, por la Constitución Política colombiana y por la ley. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Pero tal vez uno de los aspectos más importantes que motivó la suscripción del convenio tiene que ver con la necesidad de trabajar en acciones encaminadas

Para garantizar el cumplimiento de lo pactado, los nuevos gobernadores firmaron un convenio mediante el cual se comprometieron a promover e implementar dentro de sus planes de desarrollo, todos y cada uno de los instrumentos que se requirieran para el cabal cumplimiento de las nueve prioridades contempladas en la Estrategia Hechos y Derechos.

a la reducción de la mortalidad materna, la disminución de la mortalidad infantil, el incremento del número de niños, niñas y adolescentes que cuenten con registro civil; la reducción de los niveles de desnutrición crónica, el aumento de las tasas de cobertura preescolar, la ampliación del porcentaje de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, y la ampliación de la cobertura de las redes de acueducto y alcantarillado.

Finalmente, es preciso destacar que el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, consagra como estrategia transversal los compromisos que se plantearon como esenciales dentro del marco de Hechos y Derechos y le otorga la coordinación a la Procuraduría General de la Nación, junto con el ICBF y los ministerios que tengan competencia en políticas públicas de niñez. ●

ESCRIBEN

Respetado Señor Procurador

El programa de Modernización de la Procuraduría General de la Nación bajo la Cooperación de la Banca Internacional, alcanza su verdadera dimensión cuando encuentra como destinatarios para la capacitación a servidores humildes pero con gran fuerza moral que con su trabajo abnegado, leal y comprometido, entregan lo mejor de ellos a la PGN.

No puedo dejar de referirme y dar a conocer a su Despacho, Señor Procurador, la inmensa gratitud y el evidente compromiso de personas, Servidores de la Institución que con enorme disposición, por primera vez en sus vidas han tomado un avión y se han ido llenos de ilusiones, de alegría y de gratitud, para la capital, a recibir capacitación, ilustración y enseñanzas en general, que sin duda alguna van a poner en práctica en estas regiones de la Patria, enalteciendo siempre el nombre y el prestigio tan bien

ganado de la Entidad que usted orienta y dirige.

Me refiero específicamente, a la señora María Clemencia Guerrero Jiménez y al señor Gustavo Arnoldo González Lasso, Auxiliares de Servicios Generales de las Procuradurías Regional del Meta y Provincial de Villavicencio, respectivamente, quienes han brindado su colaboración al efectuar labores de aseo y servirnos con afecto los tintos, y en muchas oportunidades han colaborado con la institución en otras actividades en la medida de sus capacidades, demostrando afecto y entrega. Los servidores mencionados, vieron materializado su sueño y sus manifestaciones de satisfacción y gratitud, conllevaron a que la suscrita comparta con su Despacho este episodio que nos llena de orgullo por su talante humanístico.

Le expreso en nombre de todos los funcionarios nuestros sentimientos de respeto y lealtad.

Olga Cristancho Vergara
Procuradora Regional del Meta

Por la equidad de género



La vigilancia preventiva desde la PGN dinamizará un proceso permanente hacia la construcción de la equidad que permita lograr la igualdad de géneros y el desarrollo de las mujeres, las y los adolescentes.

Primer objetivo de género de la PGN

Contribuir decididamente a la igualdad entre los géneros y fortalecer a la mujer en Colombia.

De nuestra editorial



Seguimiento a las plantas de sacrificio de ganado bovino y porcino en Colombia

En cumplimiento de la labor preventiva y de control de gestión que compete a la Procuraduría General de la Nación, se presenta este informe después de conocer que la actividad de sacrificio de los animales de abasto público, ha estado enmarcada por condiciones sanitarias y ambientales deficientes, afectando la calidad del producto final e incidiendo en la salud de los consumidores e impactando negativamente el medio ambiente.

Dentro de este diagnóstico se identifican pautas para la toma de acciones inmediatas en el marco de la política pública generada para este sector que busca la racionalización y regionalización de las plantas de sacrificio de ganado, convirtiendo este estudio en línea base para la implementación, seguimiento y aplicación de las normas, así como para el funcionamiento de cada planta de sacrificio animal.

Ordenación forestal en Colombia

Este informe es producto de la labor de seguimiento que se

viene realizando desde el 2006 por parte de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, a los factores que representan mayor amenaza hacia el patrimonio forestal del país como consecuencia de la explotación no sostenible e indiscriminada de los bosques sin previa ordenación forestal.

Este ejemplar contiene el avance de la gestión de la ordenación forestal y recopila el estado actual en las 33 autoridades ambientales regionales y en las seis autoridades ambientales de grandes centros urbanos en el manejo de este tema.

Ordenación de las cuencas hidrográficas

Este informe es presentado en cumplimiento de la función preventiva y de control de gestión de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de conocer el avance en la elaboración e implementación de los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas por parte de las autoridades ambientales regionales y de los grandes centros urbanos, cuyo fin último es proteger el recurso hídrico y los recursos naturales que conforman las cuencas hidrográficas.

La simulación de exportaciones puesta al servicio del blanqueador de capitales

Iván Andrés Cortés Peña

Asesor del Despacho del Procurador



En el contexto que a continuación será objeto de sucinta descripción, la simulación deberá ser interpretada como la alteración aparente de la esencia, causa o clase ciertas e irribatibles de una transacción o convención.

En el sector del comercio exterior, si se simula una operación, concretamente, una exportación, es evidente que ésta, en realidad, no va a generar las divisas que a la postre resultarán reintegradas al país. Sin embargo, la existencia incontestable de los recursos financieros implica que el exportador aparente ha debido recibirlos de otra persona, quien, a su turno, los habrá obtenido de forma ilícita -delincuencia multinacional, internacional o doméstica-.

Es claro que los autores del comportamiento criminal primigenio, cualquiera que éste sea, se encontrarán verdaderamente interesados en obtener y asegurar una ganancia que en su sus-

A través de las exportaciones ficticias se logra que ya no se posean divisas producto de un ilícito en el país de destino de las supuestas mercaderías.

tancia y procedencia es ilegal. Y, ello se logrará mediante la recepción de flujos económicos que no reflejen su origen o que disten y difieran en sumo grado de éste. Para dicho efecto, el exportador ficticio -lavador de activos- recibirá el pago igualmente artificial de la operación de comercio internacional aparente. Es allí donde radica la esencia del blanqueo de dinero por medio de la actividad puesta de presente.

De manera que a través de las exportaciones ficticias se logra que ya no se posean divisas producto de un ilícito en el país de destino de las supuestas mercaderías, con los riesgos inherentes para el delincuente, sino unos recursos producto de una remesa respaldada, por supuesto, con documentos espurios, tales como el conocimiento de embarque, el registro de exportación, la factura comercial, entre otros.

En nuestro país, existe un estímulo estatal para las exportaciones menores denominado

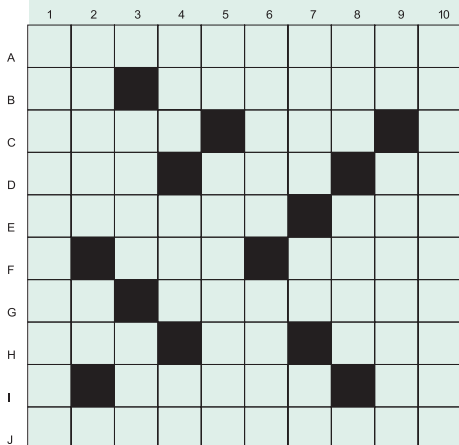
Certificado de Reembolso Tributario (CERT), calificativo brindado no en función de la cantidad, sino en relación con la carencia de competitividad de los productos en el extranjero. Dicha circunstancia se constituye en una muy sugestiva opción para el lavador de activos, en punto del lucro y de la eficiencia en la maniobra, como quiera que aparte de las divisas inherentes al movimiento de comercio exterior, logra sanear recursos adicionales derivados de los impuestos indirectos y de las tasas y contribuciones pagados, presuntamente, en desarrollo del proceso productivo de las mercancías objeto de exportación.

Para finalizar, no está de más señalar que conforme a nuestro código punitivo vigente, el último proceder concretado se adecuaría probamente en el delito de "Exportación o importación ficticia", previsto en el artículo 310 de tal estatuto. ●

CRUCIPROCURANDO N°65

Por **Julio Armando González A.**

Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)



Horizontales:

A. Procuradores que participaron en el I Encuentro Nacional, realizado entre el 15 y 17 de noviembre pasado en Bogotá, con el apoyo del IEMP **B.** Interjección que indica cansancio. Haré un tratado o acuerdo. **C.** Pintor, dibujante y decorador español. Desagradable a la vista. Símbolo del litro. **D.** Inv, junté dos o más cosas. Apellido de escritor polaco de nombre Stanislaw. Asociación que ayuda a los alcohólicos. **E.** Regional de la PGN reinaugurada el pasado 16 de octubre. Elemento del cromosoma de la célula. **F.** Indica dirección o destino. Inv, reptil ofidio no venenoso. Inv, valle del departamento del Cesar. **G.** Planta arbustiva originaria de China. Inv, billetes de teatro. **H.** Inv, centros de atención al usuario creados por la Fiscalía como mecanismos de descongestión de procesos. Inv, moverse de un lugar hacia otro. Inv, enfado muy violento. **I.** Símbolo del roentgen. Señal, indicio. Inv, símbolo del rutenio. **J.** Inv, una de las áreas involucradas en el programa de modernización de la PGN en el proyecto BID.

Verticales:

1. Inv, requisito en la carrera del derecho que se exige para obtener el título de abogado. **2.** Orgullosa, engreida. Interjección con que se anima. Cifra romana que vale uno. **3.** Cifra romana que vale quinientos. Presidente del Brasil desde el 2003. Inv,

cualquier fluido aeriforme. **4.** Índice que mide la evolución industrial en España. Uno más uno. Símbolo del molibdeno. **5.** Símbolo químico del calcio. Concepto en esta materia, presentado recientemente por el jefe del ministerio público en cumplimiento de sus funciones ante la Corte Constitucional. **6.** Entidad que apoyó a la PGN en la aplicación de las pruebas en la convocatoria 2006-2007. Nueva compañía de telefonía móvil de la ETB y EPM. **7.** Inv, otra de las regionales reinaugurada el pasado 13 de septiembre. Nota de la escala musical. Inv, negación. **8.** Pueblo indochino del grupo thai. Vestido suntuoso. Letra numeral romana que vale ciento. **9.** Inv, prefijo que significa repetición. Inv, comisión que reconoce y exalta la gestión de la PGN **10.** Inv, los procuradores judiciales con funciones de intervención en los procesos penales, actúan ante éstas instancias superiores de distrito judicial.

Solución al anterior (nro. 63)

Horizontales: austeridad - vieiras - re - i - padri- nos - tal - oise - a - main - g - reo - se - ap - c - rr - víctimas - o - e - cultural - rh - ot - cool - parentesco. **Verticales:** preventiva - ui - aisi - ha - alpes - cc - r - tia - matute - odre - pilón - girar - mt - t - isis - cauce - d - neo - sors - aro - er - coa - desarrollo.

El SIM, la manera efectiva de trabajar

Proyecto SIM

En la edición pasada, presentamos un avance explicando como el SIM aportará a la Entidad, más que una herramienta informática, una manera efectiva de trabajar basada en procesos o flujos de trabajo sistematizados. Veamos que las actividades misionales de la Entidad, se pueden representar a través del Modelo de Procesos de Negocio de la PGN, el cual explicaremos a continuación:

- El macroproceso misional, zona B, se representa, de una parte, por los procesos comunes

obligatorios lo cuales siempre tienen que realizarse en todas las áreas misionales y, de otra parte, por los procesos específicos obligatorios, los cuales se realizan de forma particular en un área misional de forma obligatoria para que el proceso sea válido. Esta zona constituye la llamada "autopista" o flujo principal.

- En la zona C se encuentran todos los procesos comunes opcionales que por su naturaleza son dinámicos y no siempre están presentes; aquí se ubican los denominados instrumentos.

- La zona A corresponde a todos aquellos procesos que son particulares de cada área misional, pero que no son obligatorios en todos los casos, es decir a los procesos específicos opcionales.

Los procesos comunes obligatorios que se aplican a todas las áreas misionales son los siguientes:

Radicar y valorar solicitud, Clasificar asunto y asignar competencia, Asignar servidor público, Evaluar asunto, Abrir caso, Verificar hechos, Establecer marco normativo, Evaluar y decidir caso, Cerrar caso y Archivar documentación.

De lo anterior se pudo concluir que es posible que la PGN trabaje como una organización orientada por procesos, en razón a que las funciones constitucionales que le han sido encomendadas tienen un gran número de elementos comunes en el plano de los componentes de un proceso (entradas, procesamiento de la información y salidas similares) y, además, es posible construir un marco general para ser el hilo conductor de las actuaciones de la Entidad, el cual es similar para todos los procesos misionales o de negocio. ●

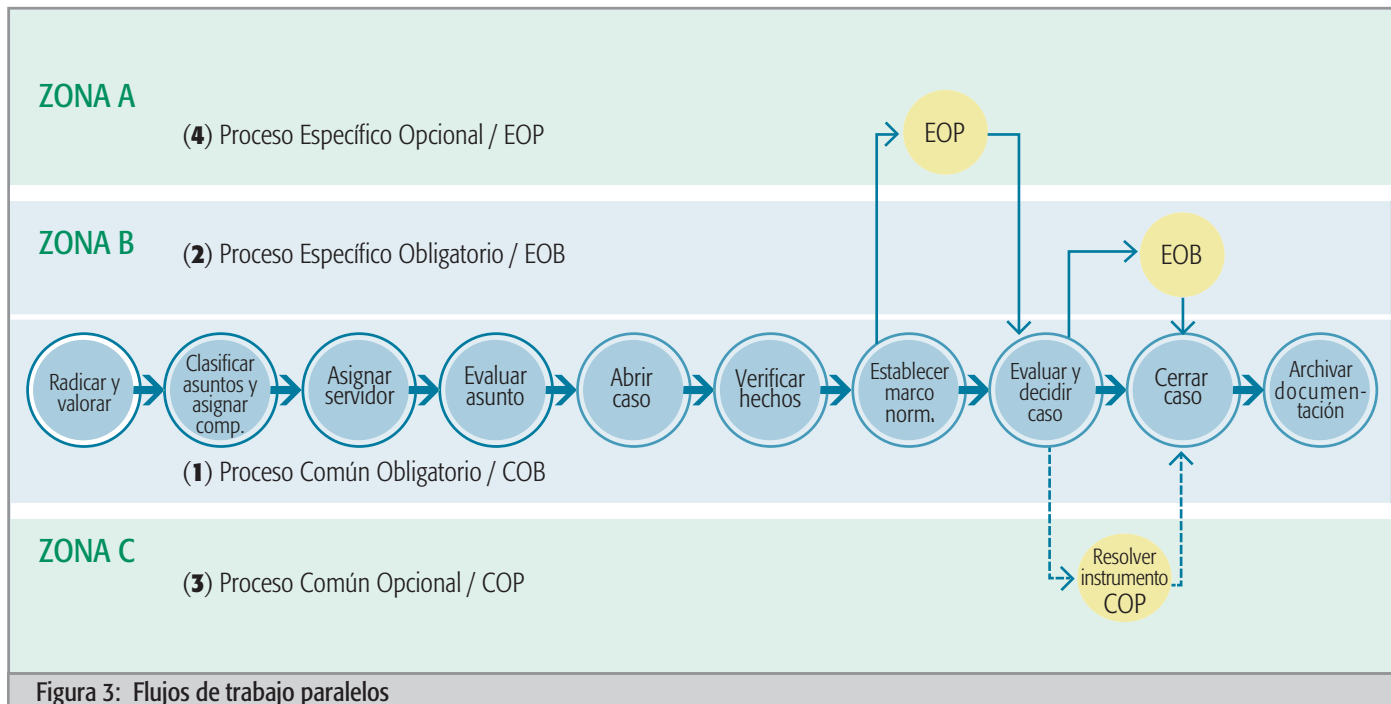


Figura 3: Flujos de trabajo paralelos

<http://intranet.procuraduria.gov.co>

Plan de Contingencias Logísticas

En nuestra intranet está publicado el Plan de Contingencias Logísticas de la Procuraduría General de la Nación debidamente actualizado. Para acceder siga los siguientes pasos: 1. Ingrese el nombre de usuario ejemplo: (rmatta@procuraduria.gov.co). 2. Introduzca la contraseña de acceso a su equipo.